

D. José Manuel Albares Bueno
Ministro de Asuntos Exteriores,
Unión Europea y Cooperación

Palacio de Santa Cruz
Plaza de la Provincia, 1
28012 Madrid

16 meses sin Pablo, 16 meses de indefensión

Pablo González ha cumplido dieciséis meses encarcelado este 28 de junio.

Desde el Grupo de Apoyo de Madrid seguimos llenas de preguntas por esta arbitrariedad jurídica que se está cometiendo en Europa, tantas preguntas como indignación y rabia de ver cómo se pisotean los Derechos Humanos cuya bandera supuestamente enarbola la Unión Europea como símbolo de la democracia.

Pablo González fue detenido por agentes de la Agencia de Seguridad Interior de Polonia el 28 de febrero de 2022 en la localidad de Przemyśl, en la frontera polaca con Ucrania, cuando se encontraba cubriendo como periodista la crisis humanitaria derivada de la invasión rusa de Ucrania, realizando su labor profesional para varios medios de comunicación españoles. Desde entonces, bajo la ambigua acusación no formal de “espionaje”, permanece preso e incomunicado. Después de dieciséis meses siguen desconociéndose las teóricas pruebas que pudieran fundamentar su ingreso en prisión, lo que implica una evidente vulneración del derecho de defensa reconocido por la Convención Europea de Derechos Humanos.

Los tribunales polacos siguen prorrogando la detención arbitraria: la última prórroga fue aprobada el 24 de mayo, alargando su cautiverio, que podría extenderse hasta dos años en situación de privación de libertad e incomunicación.

El equipo jurídico de Pablo González no ha recibido ninguna notificación oficial sobre los motivos de su detención, y tampoco han tenido acceso al procedimiento que supuestamente están llevando a cabo las autoridades polacas. Recordamos que la primera vista ante el tribunal se produjo sin defensa de nadie, sin asistencia legal. Estuvo dos semanas sin abogado ni de oficio ni privado. Le pusieron una abogada de oficio que a las dos semanas renunció sin haberlo visitado siquiera. Desde mediados de abril cuenta con un abogado particular. Y a su abogado de confianza, Gonzalo Boye, no se le ha permitido ejercer su defensa hasta el mes de febrero, cuando se cumplía un año de su detención.

Durante estos meses de encarcelamiento —también lo podemos llamar secuestro político—, Pablo González pasa 23 horas al día en su celda, desde hace tres meses compartida con otro preso; solamente sale a dar un paseo a un diminuto patio de la prisión durante una hora al día. Sin poder llamar por teléfono y sin visitas: solo le han permitido dos visitas en estos 485 días, dieciséis meses de martirio para él y para su familia.

Más que pensar que está preso en una cárcel de la Unión Europea, estas circunstancias nos llevan a recordar la prisión Guantánamo, famosa por vulnerar

todos los derechos existentes en la historia de la humanidad. Afirmamos que el centro penitenciario de Radom es el Guantánamo europeo.

El caso de Pablo González es un caso inédito. Por primera vez un periodista de un país de la Unión Europea es detenido y encarcelado, sin acusación formal, en otro país de la Unión Europea.

Entendemos que el Ministerio de Asuntos Exteriores no está actuando para lograr que Polonia respete las garantías procesales y los derechos fundamentales de este ciudadano español, cuya doble nacionalidad española y rusa no puede de ningún modo justificar la falta de respeto del Derecho internacional y del Derecho comunitario. La situación de Pablo González Yagüe es más parecida a un secuestro que a la prisión provisional.

Pablo González es uno de los periodistas españoles que más saben sobre el espacio post-soviético. Silenciar su voz es limitar el derecho al conocimiento, a que la verdad llegue a la ciudadanía. Restringe la Libertad de Expresión. Pablo González ejercía el periodismo cuando fue detenido. El periodista busca difundir la información, contar lo que sabe y lo que otros le cuentan, su terreno es el de la exposición pública con su firma a la vista de todos, mientras que el del espía es el secreto y el anonimato. Son campos opuestos, pero en tiempos de guerra la verdad importa poco y el periodista a veces es un testigo incómodo al que conviene acallar.

El Gobierno español y la Unión Europea no pueden seguir permitiendo que un ciudadano español, europeo, siga detenido en estas condiciones y que un país miembro de la UE viole de manera tan contumaz sus derechos fundamentales. Deben exigir su libertad provisional y la apertura de un proceso judicial con todas las garantías que permitan un proceso justo.

¡Pablo González Libertad!

Fdo.: Grupo de Apoyo a Pablo González en Madrid

PS: Aprovechamos la presentación de este comunicado ante el Registro del Ministerio de Asuntos Exteriores, para recordar al Ministro Sr. Albares, que seguimos a la espera de respuesta de las solicitudes presentadas el 25 de enero de 2023 y 2 de abril de 2023, para ser recibidos en esta sede y conversar con el ministro sobre este caso. También seguimos esperando su respuesta a la carta registrada en su ministerio el 25 de octubre de 2022. La receptividad de las instituciones públicas a los movimientos ciudadanos que reclaman justicia sigue dejando mucho que desear en nuestro país.